



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARÍA GENERAL

ACTA 25 SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (30 DE DICIEMBRE DE 2016)

En la Sala de Sesiones del Consejo Universitario en el Local del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, sito en Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores-Castilla-Piura, siendo las 8:30 a.m. del día 30 de diciembre del 2016, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 25 de Consejo Universitario del año 2016, bajo la presidencia del **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la UNP; **DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la UNP; y de los señores Decanos que a continuación registraron su asistencia:

DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
M.Sc. HUMBERTO CORREA CANOVA, Decano (e) de la Facultad de Economía.
M.Sc. TEOBALDO LEON GARCIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG, Decano de la Facultad de Agronomía.

Miembro Supernumerario: señor **HUMBERTO ZAPATA ANDRADE**, Secretario General del SITUNP.

Justifico su Inasistencia: **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP;

El señor Rector agradeciendo la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario, con la formalidad del caso, autoriza al **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda pasar asistencia.

Luego de confirmar la asistencia y con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión Extraordinaria para el día de hoy con la agenda que los señores miembros del Consejo Universitario tienen en su carpeta de trabajo, el señor Rector declaró instalado el Consejo Universitario, disponiendo el inicio de la sesión.

SECCION APROBACION DE ACTA ANTERIOR

El señor Rector, somete a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24 de fecha 07 de diciembre de 2016; la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

SECCIÓN "A"

REVALIDACIONES (ITEM 01)

- 01 Los expedientes cuenta con Resolución de Consejo de Facultad de Agronomía N° 506-FA-UNP-2016, Resolución de Revalidación de Grados y Títulos del Extranjero, de la Oficina de Grados y Títulos y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	EGRESADO/A DE LA UNIVERSIDAD DE:	TITULO OTORGADO EN LA NIVERSIDAD DE ORIGEN	TITULO A REVALIDAR EN LA UNP
1.	004072-0101-16-2	Juan Carlos Aguilar Fernández	Universidad Técnica de Machala - Ecuador	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo
2.	004076-0101-16-8	Hugo Wilson Delgado Mena	Universidad de Cuenca - Ecuador	Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo

RECTIFICACION DE APELLIDO EN TITULO PROFESIONAL (ITEM 02)

- 02 Exp. N° 006103-0101-16-1 de fecha 21 de setiembre de 2016, que presenta la señorita YOSSIMAR JESUS JOVE BALDARRAGO, solicita rectificación de apellido paterno en el Título Profesional, Grado de Bachiller y en el Sistema Académico de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica (OCRCA):

DICE : YOSSIMAR JESUS MAMANI BALDARRAGO
DEBE DECIR : YOSSIMAR JESUS JOVE BALDARRAGO

- El expediente cuenta con el Informe PROCEDENTE de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

DUPLICADO DE GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL (ITEM 03)

- 03 Los expedientes cuentan con el Informe PROCEDENTE de la Oficina de Grados y Títulos, Oficina Central de Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

N°	EXP	FECHA	SOLICITANTE	EGRESADO/A DE LA FACULTAD	DUPLICADO A OTORGAR	MOTIVO
1.	8359-0101-16-4	07.12.2016	Martin Nizama Teixeira	Facultad de Ciencias	Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas	Perdida del diploma
2.	7154-0101-16-8	07.10.2016	Ketty Yanelly Espinoza Dioses	Facultad de Ingeniería Pesquera	Título Profesional de Ingeniero Pesquero	Perdida del diploma
3.	8087-0101-16-4	21.11.2016	Rosa Mercedes Temoche Gómez	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Título Profesional de Abogada	Perdida del diploma
4.	7485-0101-16-5	26.10.2016	Juan Francisco Zapata Pozo	Facultad de Ingeniería Industrial	Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Informática	Perdida del diploma
5.	7504-0101-16-8	27.10.2016	Luis Ernesto Caballero Peralta	Facultad de Agronomía	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo	Perdida del diploma
6.	7414-0101-16-9	25.10.2016	Eunice Roxana Navarro Sosa	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Grado Académico de Bachiller en Educación	Perdida del diploma
7.	7638-0101-16-6	07.11.2016	Jonathan Francis Yarleque Aguilar	Facultad de Ingeniería Pesquera	Título Profesional de Ingeniero Pesquero	Perdida del diploma

EXPEDIENTES VISTOS EN COMISION ACADEMICA (ITEMS DEL 04 AL 08)

- 04 Exp. N° 001091-0302-16-5 de fecha 14 de diciembre de 2016, que remite la DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 06.12.2016, que a letra dice:

División de Secretaría Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- UNO: DETERMINAR PROCEDENTE EL CUADRO DE VACANTES DE ADMISION 2017 (COMPLEMENTARIO), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:
1. CUADRO N° 01: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I.
 2. CUADRO N° 02: VACANTES DE IDEPUNP CICLO ENERO - MARZO 2017.
 3. CUADRO N° 03: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I PARA LOS PROEDUNP EN CHULUCANAS, HUANCABAMBA, PAITA, SECHURA Y TALARA.
 4. CUADRO N° 04: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I PARA PROEDUNP SULLANA.
- DOS: SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIONEN EL PLENO CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU EVALUACION Y DETERMINACION DEFINITIVA.
- 05 Exp. N° 001099-0302-16-5 de fecha 14 de diciembre de 2016, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 13.12.2016, que a letra dice:
- UNO: DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA AL REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.
- DOS: SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIONEN EL PLENO CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU EVALUACION Y DETERMINACION DEFINITIVA.
- 06 Exp. N° 000308-5600-16-7 de fecha 06 de diciembre de 2016, que remite el **ECON. TEODULO HUMBERTO CORREA CANOVA M.Sc.**, Presidente de la Comisión Central del Examen de Admisión Especial Ades Descentralizado y Centralizado 2017, alcanza el presupuesto de ingresos y egresos, según el siguiente detalle:
- | | | |
|-----------|---|----------------|
| INGRESOS | : | S/. 415,000.00 |
| EGRESOS | : | S/. 248,353.00 |
| EXCEDENTE | : | S/. 166,647.00 |
- El expediente cuenta con informe PROCEDENTE de la Comisión Académica del 13.12.2016.
- 07 Exp. N° 000301-5600-16-1 de fecha 29 de noviembre de 2016, que remite el **ING°. JAVIER JAVIER ALVA M.Sc.**, Jefe de la Oficina Central de Admisión de la UNP, alcanza cronograma de la Convocatoria al Examen de Admisión ADES Centralizado y Descentralizado (Ayabaca, Huancabamba, Talara y Sullana), año 2017.
- El expediente cuenta con informe PROCEDENTE de la Comisión Académica del 06.12.2016.
- 08 Exp. N° 001134-0302-16-6 de fecha 27 de diciembre de 2016, que remite la **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 27.12.2016, que a letra dice:
- UNO: DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REPROGRAMACION 2016 - II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION SIGUIENTE:

REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADEMICO 2016 - II

	Programación	Reprogramación
A. Re Inicio de Clases	22.08.2016	03.01.2017
B. Finalización de Clases	09.12.2016	16.02.2017
C. Evaluaciones Finales	12 al 16.12.2016	17 al 23.02.2017
D. Exámenes Sustitutorios	19 al 21.12.2016	24 al 28.02.2017
E. Entrega de Actas:		
Grupo 1: Ing°. Minas, Medicina, Pesquería, Ing°. Civil, Derecho, Ing°. Industrial	26.12.2016	01.03.2017



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

Grupo 2: Arquitectura, Ciencias Sociales y Educación y Ciencias	27.12.2016	02.03.2017
Grupo 3: Zootecnia, Economía Ciencias Contables, Agronomía, Administración	28.12.2016	03.03.2017

DOS: SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIONEN EL PLENO CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU EVALUACION Y DETERMINACION DEFINITIVA.

RECURSO DE APELACION (ITEM 09)

09 Exp. N° 008438-0101-16-1 de fecha 14 de diciembre de 2016, que presenta el señor PABLO TEJADA LLAUCE, servidor administrativo de la UNP, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N° 1622-R-2016 de fecha 05 de noviembre de 2016.

ANTECEDENTE:

- a) Resolución Rectoral N° 2372-R-2009 de fecha 05 de noviembre de 2009, resuelve: ARTICULO 1°.-Autorizar, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue al servidor administrativo PABLO TEJADA LLAUCE, la suma de Trescientos setenta y nueve y 32/100 nuevos soles(S/ 379.32), por concepto de subsidio por fallecimiento de su señora madre RAMONA LLAUCE FACHO, de acuerdo al dispositivo legal mencionado en la presente Resolución.
 - b) Resolución Rectoral N° 1622-R-2016 de fecha 05 de noviembre de 2016, resuelve: ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud presentada por el servidor administrativo PABLO TEJADA LLAUCE, sobre el recálculo del monto de subsidio por fallecimiento y por gastos de sepelio de familiar directo establecido por la Resolución N° 2373-R-2009, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución
- El expediente cuenta con Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda:
- a) Se debe ELEVAR al Consejo Universitario de la UNP, el presente Recurso de Apelación interpuesto por el administrado Pablo Tejada Llauce, contra la Resolución Rectoral N° 1622-R-2016.
 - b) Se debe declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación presentado por el administrado Pablo Tejada Llauce, contra la Resolución Rectoral N° 1622-R-2016 del 01 de diciembre de 2016.
 - c) Se debe emitir la Resolución correspondiente.

DEVOLUCION DE GASTOS POR REVALIDACION DE GRADO ACADEMICO DE MAESTRIA (ITEM 10)

10 Exp. N° 008400-0101-16-1 de fecha 12 de diciembre de 2016, que presenta la DRA. ROSARIO NELLY ELERA OJEDA, docente principal adscrita a la Facultad de Zootecnia de la UNP, solicita la devolución de los gastos realizados, para obtener el duplicado de certificado de estudios de la Maestría en la Pontificia Universidad Católica de Chile, para hacer el reconocimiento de dicho Grado Académico en la SUNEDU.

ANTECEDENTE:

Resolución de Consejo Universitario N° 0756-CU-2006 de fecha 07 de noviembre de 2006, resuelve: ARTICULO UNICO: "APROBAR, la Revalidación del Grado de Magister en Producción Animal, Otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile a la docente doña ROSARIO NELLY ELERA OJEDA".

- El expediente cuenta con Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda:
- a) Se debe declarar JUDICIALMENTE LA NULIDAD de la Resolución de Consejo Universitario N° 0756-CU-2006, por contravenir las disposiciones establecidas para la Revalidación de los Grados de Maestría en la UNP.
 - b) Se debe declarar PROCEDENTE la solicitud de devolución de los gastos por Revalidación de Grado de Maestría a la administrada Rosario Nelly Elera Ojeda, ascendente a la suma



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- de S/. 3,770.00 soles, gastos que han sido probados con las boletas adjuntas al presente expediente.
- c) Se debe REMITIR copia del presente expediente, a la Secretaria Técnica de la UNP con la finalidad de que se determinen las responsabilidades de los funcionarios o servidores responsables de la nulidad y al mismo tiempo se les solicite la devolución del dinero devuelto a la administrada, ello en aplicación del artículo 238.6 de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - d) Se debe ELEVAR el presente expediente a Sesión de Consejo Universitario para su conocimiento y resolución correspondiente.

RESOLUCION DE CONVENIO SUSCRITO CON CEIS (ITEM 11)

- 11 Exp. N° 002158-0201-16-9 de fecha 11 de octubre de 2016, que presenta LIC. JOSE MARIA MELENDREZ ALBERCA, Presidente del Centro de Enseñanza, Investigación y Servicios - CEIS, presenta Carta Notarial, solicitando el pago de la deuda pendiente, en merito al Convenio aludido, correspondiente a los meses junio, julio, agosto y setiembre del año 2015, por la suma de \$ 1,000.00 mil dólares por mes, además de la amortización de junio S/. 10,000.00 y julio S/. 3,630. Finalmente comunica que la inobservancia de la citada Carta Notarial dará lugar a iniciar acciones civiles y medidas cautelares judiciales necesarias que el caso amerite.

ANTECEDENTE:

Resolución de Consejo Universitario N° 0461-CU-2016 de fecha 30 de junio de 2016, resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, las recomendaciones planteadas por la Comisión de Convenios en sesión de fecha 01.06.2016, en la cual se revisó el Convenio Marco y Convenio Especifico con la ONGD Centro de Enseñanza Investigación y Servicios - CEIS:

- a. Determinar la nulidad del Convenio Especifico suscrito con la ONGD Centro de Enseñanza, Investigación y Servicios CEIS.
 - b. No dar a lugar a la renovación del Convenio Marco con la ONGD Centro de Enseñanza, Investigación y Servicios CEIS.
 - c. Disponer que la Oficina Central de Planificación, la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria y la Administración General de la UNP, no admitan trámite alguno ni procesen requerimiento de pago de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7° del Convenio Especifico, en el cual se compromete que la UNP financiará actividades de capacitación y docencia por un monto equivalente a US \$ 1 000.00 (Mil dólares mensuales).
 - d. Responsabilizar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica - OCAJ, a la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales y a la Administración General, de las acciones correspondientes para la recuperación de los ambientes ocupados por ONGD CEIS.
 - e. Encargar a la Oficina de Bienes Patrimoniales, la verificación de bienes administrados y los ambientes ocupados por la ONGD CEIS.
 - f. Hacer de conocimiento de la ONGD Centro de Enseñanza, Investigación y Servicios, las determinaciones adoptadas en el procedimiento.
- El expediente cuenta con Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual opina:
- a) Se debe declarar la NULIDAD de Oficio ÚNICAMENTE del literal a. de la Resolución de Consejo Universitario N° 0461-CU-2016, debiendo subsistir su demás contenido.
 - b) Una vez declarada la nulidad del literal a. antes referido, el Consejo Universitario declarará **RESOLVER** el Convenio Marco suscrito con el CEIS, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del citado Convenio, sustentada la resolución en el incumplimiento de las obligaciones respectivas por parte del CEIS.
 - c) Se debe NOTIFICAR al CEIS, la resolución del Convenio Marco respectivo.
 - d) Se debe requerir notarialmente al CEIS, la desocupación de los ambientes de propiedad de la UNP, que a la fecha viniera ocupando.
 - e) Se debe DEMANDAR la NULIDAD, a nivel judicial de la Resolución Rectoral N° 2119-R-2014 por contravención de la Ley, las Normas y conforme la causal prescrita en el artículo 10° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - f) Se debe EMITIR el acto administrativo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

AUTORIZACION PARA EL PROCESO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE (ITEM 12)
12 Exp. N° 000187-3900-16-6 de fecha 06 de mayo de 2016, que presenta el Decano de la Facultad de Zootecnia de la UNP, solicitando autorización para el proceso de ratificación y promoción docente. Teniendo en cuenta que existe una plaza vacante generada por la destitución del docente Ing.º. JOSE LUIS SOSA LEON, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0799-CU-2015.

ANTECEDENTE:

Resolución de Consejo Universitario N° 0799-CU-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, resuelve: ARTICULO 1°.-APROBAR, el Informe Final presentado por la comisión Especial encargada de investigar la autenticidad del grado académico de Doctor (Philosophiae Doctor) presentado por el Ing. Zoot. JOSE LUIS SOSA LEÓN, Mg. Sc. Profesor Principal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura. ARTICULO 2° DETERMINAR, la falta cometida por el Ing. Zoot. JOSE LUIS SOSA LEÓN, Mg. Sc. Profesor Principal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, como "MUY GRAVE", por haber usado un grado falso (PH.D.) causando grave afectación al Estado, de conformidad con el artículo 91° de la Ley Universitaria N°30220. ARTICULO 3°.- DESHUIR, en el ejercicio de la función docente al docente Ing. Zoot. JOSE LUIS SOSA LEÓN, Mg. Sc. Profesor Principal de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, de conformidad con el Artículo 95° de la Ley Universitaria N°30220, concordante con el artículo 2784 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- El expediente cuenta con Informe PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCION RECTORAL N° 1110-R-2016 (ITEM 13)

13 Exp. N° 000293-5101-16-4 de fecha 11 de noviembre de 2016, que presenta el Jefe de la Oficina Central de Planificación de la UNP, alcanza los Oficios N° 080-2016-EF/50.04 de fecha 10 de octubre de 2016 y Oficio N° 1322-2016/EF/50.06 de fecha 19 de octubre de 2016, en la cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que en el marco de sus competencias en el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 13° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, solo es competente para emitir pronunciamiento respecto a aspectos relacionados al proceso presupuestario, por lo que no es competente para pronunciarse respecto a la legalidad de actos administrativos como es el caso de Resoluciones Rectorales. Cabe indicar que el artículo 6° de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016: establece lo siguiente: "(...) Prohibese en las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y beneficios de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas por la presente norma y disposiciones legales vigentes. La prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas.

ANTECEDENTE:

Resolución Rectoral N° 1110-R-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se resuelve: ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el otorgamiento del pago ascendente a cien nuevos soles (S/. 100.00), a favor del personal administrativo, como contraprestación por el trabajo efectuado en las actividades relacionadas con la Acreditación Universitaria de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, llevadas a cabo los días 06 y 13 de agosto de 2016. ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Planificación realice la modificación presupuestaria pertinente, que permita dar cobertura presupuestal a lo autorizado en el artículo precedente. ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria ejecute lo aprobado en el artículo 1°.

- El expediente cuenta con Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- a) Se debe DECLARAR la NULIDAD del acto administrativo contenido en la Resolución Rectoral N° 1110-R-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, donde se aprueba el otorgamiento del pago ascendente a S/. 100.00 nuevos soles, a favor del personal administrativo, como contraprestación por el trabajo efectuado en las actividades relacionadas a la Acreditación Universitaria de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura; asimismo se debe declarar la nulidad de los actos anteriores y posteriores, a la emisión de la citada Resolución, que tenga el concepto del pago por Acreditación Universitaria, a favor del personal administrativo de la UNP, todo ello por existir contravención en dicho acto administrativo de las leyes o normas reglamentarias, establecidos en el Art. IV, Item 1.1 y 1.2 del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.
- b) Se debe ELEVAR el presente expediente a Consejo Universitario a fin de que dicho Órgano de Gobierno actúe conforme a sus atribuciones conferidas por la Ley y declare la NULIDAD de los actos administrativos antes mencionados.

PROCESO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE FIM (ITEM 14)

14 Exp. N° 000334-3802-16-2 de fecha 29 de noviembre de 2016, que presenta el ING° ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA M.Sc., Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, comunica acuerdos adoptados en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 24.11.2016, que a letra dice:

- A) "APROBAR LAS ACTAS 01 Y 02 DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° QUÍMICA DE LA FACULTAD DE ING° DE MINAS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO RATIFIQUE AL DOCENTE DR. ING° GUIDO TICONA OLARTE, ADSCRITO AL DPTO. DE ING° QUÍMICA EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA".
 - B) "APROBAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DR. ING° GUIDO TICONA OLARTE AL DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° QUÍMICA".
 - C) "APROBAR LAS ACTAS 01 Y 02 DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° DE MINAS DE LA FACULTAD DE ING° DE MINAS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO RATIFIQUE AL DOCENTE DR. ING° VICENTE SEGUNDO RUIZ JACINTO, ADSCRITO AL DPTO. DE ING° DE MINAS EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA".
 - D) "APROBAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL DR. ING° VICENTE SEGUNDO RUIZ JACINTO DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° DE MINAS".
 - E) "APROBAR LAS ACTAS 01 Y 02 DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° DE PETROLEO DE LA FACULTAD DE ING° DE MINAS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO RATIFIQUE AL DOCENTE ING° GREGORIO MECHATO QUINATANA, ADSCRITO AL DPTO. DE ING° DE PETROLEO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR A T.C.".
 - F) "APROBAR Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL ING. GREGORIO MECHATO QUIANTANA, DOCENTE DEL DPTO. ACADÉMICO DE ING° DE PETROLEO".
- El expediente cuenta con Informe PROCEDENTE de las Oficinas Centrales de Planificación, Asesoría Jurídica y Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

**AGENDA SESION EXTRAORDINARIA N° 25 DE CONSEJO
UNIVERSITARIO (30 DE DICIEMBRE DEL 2016)**

SECCIÓN "B"

GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD

1. EXP. 007746-0101-16-3 de 10.11.2016, que presenta el Mgtr. HO VALDIVIEZO-ANIANA (DNI N° 03862220) (RES. N° 247-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 27.10.2016) (TESIS: 13.10.2016 "NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUD PREVENTIVA DEL VIH/SIDA DE ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA Y DE SUS PADRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TUMBES AÑO 2013") (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO -004-) (S.I.: 2007-1 --- S.E.: 2010-1) UNP

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

2. EXP. 008160-0101-16-1 de 10.11.2016, que presenta el Mgtr. MANRIQUE CARRASCO-LUISA PATRICIA YORLENY (DNI N° 42757329) (RES. N° 246-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 18.11.2016) (TESIS: 20.12.2014 "LA INEFICACIA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACION PREVIA A UNA PRETENCION JUDICIAL EN EL PERU") (GRADO DE MAGISTER: UNP de fecha 27.11.2013 -013-) (S.I.: 2011-1 --- S.E.: 2014-1) UNP

GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

3. EXP. 008215-0101-16-1 de 29.11.2016, que presenta el Bach. RAMIREZ BOBADILLA-LUIS ENRIQUE (DNI N° 02776940) (RES. N° 0245-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.11.2016) (TESIS: 10.10.2016 "APLICACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS INTERACTIVOS Y SUS EFECTOS EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMATICA FINANCIERA DEL 2DO CICLO TURNO NOCTURNO DE LA ESCUELA DE EMPRESARIOS IPAE PIURA 2016-1") (Grado de Bachiller: UNP-013- - 27.09.1996) /S.I: 2015-1 -- S.F: 2015-2)
4. EXP. 007575-0101-16-4 de 02.11.2016, que presenta la Bach. CORDOVA ESPINOZA-MARIELA LIZETY (DNI N° 45090179) (RES. N° 0255-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 26.01.2015) (TESIS: 13.09.2016 "IMPLEMENTACION DE LA COMPETENCIA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CIUDADANO EN LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE TECNOLOGIA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A TRAVES DE INTERVENCIONES ARTISTICAS URBANAS SEMESTRE 2014-2") (Grado de Bachiller: UNP-013- - 14.11.2011) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2014-1)

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA

5. EXP. 007716-0101-16-6 de 08.11.2016, que presenta la Bach. PERALTA GUILLERMO-JUANITA MATILDE (DNI N° 16682626) (RES. N° 0257-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 06.05.2016) (TESIS: 05.08.2016 "RELACION ENTRE LA FORMACION EN GESTION ESCOLAR Y EL DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE PARIÑAS, TALARA-PIURA 2015") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO-031- - 01.10.1996) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2014-1)
6. EXP. 006626-0101-16-4 de 10.10.2016, que presenta la Bach. SANTUR RIVERA-HILDA AURORA (DNI N° 03080769) (RES. N° 0254-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 27.09.2016) (TESIS: 26.05.2016 "LA INDISCIPLINA ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ALUMNOS DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15019 HILDEBRANDO CASTRO POZO DE LA CIUDAD DE AYABACA EN EL 2014") (Grado de Bachiller: UNP-013- - 11.03.2009) /S.I: 2011-1 -- S.F: 2012-2)
7. EXP. 008062-0101-16-9 de 18.11.2016, que presenta el Bach. HUACHES DIAZ-CARLOS ENRIQUE (DNI N° 03367455) (RES. N° 0256-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.11.2016) (TESIS: 27.10.2016 "LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS Y LOS FACTORES PERSONALES, INSTITUCIONALES Y LEGALES QUE CONDICIONAN ESTA PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA RED EDUCATIVA RURAL DE MALINGAS ALTO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAMBOGRANDE PIURA 2015") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -031- - 08.03.2013) /S.I: 2013-1 -- S.F: 2014-2)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA GUBERNAMENTAL

8. EXP. 008053-0101-16-1 de 18.11.2016, que presenta la Bach. ANASTACIO ELIAS-JUAN (DNI N° 02638373) (RES. N° 0251-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 20.06.2016) (TESIS: 29.08.2016 "DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE FRIAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP-013- - 27.08.1982) /S.I: 2009-1 -- S.F: 2011-1)

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DIRECCION Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

9. EXP. 006640-0101-16-5 de 10.10.2016, que presenta el Bach. SENDON VARELA-JUAN CARLOS (CARNET DE IDENTIDAD N° 1312406950) (RES. N° 0253-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.05.2015) (TESIS: 12.03.2015 "MODELO PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE CASO DE ESTUDIO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA ULEAM") (Titulo Profesional : INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES- Instituto Superior Politecnico "Jose Antonio Echevarria" Pais: CUBA - 15.07.1997) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2013-1)

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGISTICA DE EXPORTACION

10. EXP. 007635-0101-16-6 de 07.11.2016, que presenta el Bach. CASTRO LOPEZ-JOSE PABLO (DNI N° 02695452) (RES. N° 0248-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 04.11.2016) (TESIS: 21.10.2016 "PLAN DE NEGOCIO PARA LA EXPORTACION DE JOYAS DE PLATA DESDE EL DISTRITO DE CATACAOS AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS AÑO 2015") (Grado de Bachiller: UNP -013 - 03.05.1994) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

11. EXP. 007603-0101-16-6 de 04.11.2016, que presenta el Ing. AGUILAR LOAYZA-SEGUNDO DEMETRIO (Cedula de Ciudadanía: 0702332727) (RES. N° 252-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 29.09.2016) (TESIS: 07.10.2016 "MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR AGUA CONTAMINADA DEL CANAL EL MACHO -SECTOR LIMON ALTO-CENTRAL-BAJO MACHALA EL ORO-ECUADOR") (Titulo: UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA-07.09.2001 Revalidado con Res. 0584-CU-2013 el Titulo de Ingeniero Quimico) /S.I: 2010-1 - -S.F: 2012-2)

TITULOS PROFESIONALES

TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO

12. EXP. N° 008077-0101-16-8 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna GUERRERO GONZALES-GISELLA JASMIN (DNI N° 70254546) (Resol. N° 013-2016/TP.MED.VET-FAZ-UNP de 24.11.2016) (TESIS: 27.10.2016 "CRIOPRESERVACION DE SEMEN DE CABALLO PERUANO DE PASO CON GLICEROL FRUCTOSA Y AMIDA FRUCTOSA" (S.I: 2007-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP-013-)

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

13. EXP. N° 008175-0101-16-9 de 25.11.2016, que presenta la ex alumna YARLEQUE RUESTA-DIANA IRIS (DNI N° 43993148) (Resol. N° 054-D-FIP-2016 de 30.11.2016) (TESIS: 06.05.2016 "ELABORACION DE CONCENTRADO PROTEICO A PARTIR DE LA ESPECIE MERLUZA PARA CONSUMO HUMANO" (Grado de Bachiller UNP -02/10/2013) (UNP-013-)

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA

14. EXP. N° 004243-0101-16-1 de 20.06.2016, que presenta el ex alumno VASQUEZ JARA-MANUEL MESIAS (DNI N° 16781285) (Resol. N° 0640-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 24.11.2016) (PATED -version LXII y desarrollada desde el 27/12/2014 hasta el 11/04/2015 (Grado de Bachiller UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -- 04/06/2012) (-031-)

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

15. EXP. N° 007755-0101-16-2 de 10.11.2016, que presenta la ex alumna RIOFRIO AGUILAR-MARIE ANGELA (DNI N° 71102299) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) (TESIS: 26.07.2016 "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UN MINIMARKET EN LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE-PIURA-PERU" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 20/11/2014) (UNP-013-)

16. EXP. N° 007734-0101-16-4 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno GONZALES COSVALENTE-EDGAR IVAN (DNI N° 46100918) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) (TESIS: 14.10.2016 "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACION CON EL COMPROMISO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA UITSDC DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA" (S.I: 2010-2 (PCPAD) -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 16/04/2014) (UNP-013)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

17.	EXP. N° 008090-0101-16-3 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna ALVIA CASTILLO-JHOYSSI LILIANA (DNI N° 47773254) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 08.04.2016 "PROYECTO DE INVERSION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANGO VARIEDAD KENT EN ALMIBAR EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA" (S.I: 2011-2 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 13/05/2014) (UNP--013-)
18.	EXP. N° 007925-0101-16-4 de 14.11.2016, que presenta la ex alumna CALOPINO PUESCAS-SHEYLA YOSELYN (DNI N° 70051489) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 16.09.2016 "MEDICION DEL GRADO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 2005-2008-UNP-REGION PIURA" (S.I: 2011-2 -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 05/11/2014) (UNP--013-)
19.	EXP. N° 007713-0101-16-6 de 09.11.2016, que presenta la ex alumna SANCHEZ TABOADA-MELISSA ESTEFANI (DNI N° 48384419) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 03.09.2016 "MOTIVACION Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL EN LA EMPRESA MOTOCORP SAC UBICADO EN EL DISTRITO DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA 2016" (S.I: 2010-1 (SULLANA) -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 10/04/2015) (UNP--013-)
20.	EXP. N° 008069-0101-16-6 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna RIVERA FLORES-NANCY LILIANA (DNI N° 48014926) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 10.09.2016 "EL CLIMA LABORAL EN EL AREA DE ATENCION AL CLIENTE DE LA CAJA SULLANA, AGENCIA AYABACA, PIURA PERU 2016" (S.I: 2010-1 (SULLANA) -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP--013-)
21.	EXP. N° 008000-0101-16-3 de 16.11.2016, que presenta la ex alumna RUEDA MIRANDA-ANA GABRIELA (DNI N° 46175182) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 11.08.2016 "DISEÑO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA PARA LA CREACION DE UN LOCAL DE USOS MULTIPLES EN AA.HH. LA MOLINA DISTRITO 26 DE OCTUBRE DE PIURA" (S.I: 2012-1 (PCPAD) -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 06/02/2015) (UNP--013-)
22.	EXP. N° 007928-0101-16-4 de 14.11.2016, que presenta la ex alumna MEDINA ALBERCA-LISBET LILIANA (DNI N° 46666490) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 04.09.2016 "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL COMPLEJO DE MERCADOS DE LA CIUDAD DE PIURA AÑO 2016" (S.I: 2012-1 (PCPAD) -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 21/10/2015) (UNP--013)
23.	EXP. N° 007696-0101-16-6 de 08.11.2016, que presenta la ex alumna GUERRERO SANDOVAL-SABY CATHERINE (DNI N° 47054135) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 19.12.2015 "MOTIVACION A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE METAS Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO EN EL BANCO SCOTIABANK AGENCIA SULLANA-2015" (S.I: 2008-1 (SULLANA) -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 15/10/2013) (UNP--013-)
24.	EXP. N° 008068-0101-16-9 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna VIERA VIERA-NEY PATRICIA (DNI N° 72943455) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 23.03.2016 "LA MOTIVACION Y SU RELACION CON EL CLIMA LABORAL EN LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA-PRIMER SEMESTRE 2014" (S.I: 2010-1 (PCPAD) -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 15/10/2013) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
25.	EXP. N° 001261-0101-16-8 de 01.03.2016, que presenta el ex alumno ALBINEZ PINDAY-KARINA LUCIA (DNI N° 44183132) (Resol. N° 126-FDCCP-UNP de 13.10.2016) PATPRO -versión XXXVII y desarrollada desde el 06/12/2014 hasta el 09/05/2015 (Grado de Bachiller UNP --02/02/2011) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS	
26.	EXP. N° 007741-0101-16-9 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno RIVERA VARGAS-ETHEL MERYURI (DNI N° 70049870) (Resol. N° 824-CF-2016 de 05.12.2016) TESIS: 20.10.2016 "PLAN DE CIERRE DE LA CONCESION MINERA CHAPICA N° 9-UNIDAD ECONOMICA ADMINISTRATIVA CERRO BLANCO DE LA COMPAÑIA MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 12/01/2016) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO	
27.	EXP. N° 008015-0101-16-2 de 17.11.2016, que presenta el ex alumno ANTON BAYONA-MAURO DAVID (DNI N° 45971271) (Resol. N° 825-CF-2016 de 05.12.2016) PATPIG -versión XII autorizado mediante Res. 239-A-CU-2014 y desarrollada desde el 09/11/2013 hasta el 30/03/2014 (S.I: 2007-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 02/10/2013) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL	
28.	EXP. N° 005530-0101-16-2 de 01.09.2016, que presenta el ex alumno VALLADOLID CASTILLO-GODOFREDO (DNI N° 02778584) (Resol. N° 288-C.FIL-UNP-2016 de 06.12.2016) PATPRO-Especialidad de Ingenieria Industrial desarrollada desde el 30/03/2000 hasta el 02/09/2000 (S.I: 1991-1 -- S.F: 1995-2) (Grado de Bachiller 22/03/1996) (UNP--013-)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

29.	EXP. N° 008181-0101-16-8 de 25.11.2016, que presenta el ex alumno OLAYA JIMENEZ-DAVID JUNIOR (DNI N° 47934272) (Resol. N° 288-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) TESIS: 04.11.2016 "DISEÑO Y FABRICACION DE UNA PUNZONADORA PARA PERFORACION DE PLANCHAS DE ACERO DE ESPESOR MAXIMO 1/8 PULGADAS EN LA EMPRESA METALMECANICA FELIPE ANGULO VARGAS" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 10/05/2016) (UNP--013)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMatico	
30.	EXP. N° 008229-0101-16-3 de 25.11.2016, que presenta el ex alumno ZAPATA FLORES-INGRID STEFANI (DNI N° 47648677) (Resol. N° 289-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) TESIS: 23.12.2016 "PROTOTIPO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DEL LEGAJO DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO	
31.	EXP. N° 007466-0101-16-1 de 26.10.2016, que presenta la ex alumna CHIROQUE MAYANGA-RUTH CRISTINA (DNI N° 41879951) (Resol. N° 510-FA-2016 de 09.12.2016) PATPRO - version XV-2012 y desarrollada desde el 23/06/2012 hasta el 28/10/2012 (S.I: 2001-1 -- S.F: 2004-2) (Grado de Bachiller 27/04/2005) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	
32.	EXP. N° 008151-0101-16-2 de 24.11.2016, que presenta la ex alumna CASTRO CORREA-TANIA ISABEL (DNI N° 46967434) (Resol. N° 043-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 25.02.2016 "DISEÑO DE UN RESERVORIO ELEVADO-SILO, EMPLEANDO LA NORMA ACI 350.3 EN CONCORDANCIA CON EL RNE" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP--013-)
33.	EXP. N° 007756-0101-16-8 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno MANCO ARELLANO-EFRAIN (DNI N° 43984909) (Resol. N° 045-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 21.01.2016 "DETERMINACION DE CURVA PERSONALIZADA DEL EQUIPO ESCLEROMETRO PARA CONCRETO 210, 280 Y 340 DE LA CANTERA DE VICE Y CANTERA DE SOJO PARA LA CIUDAD DE PIURA" (S.I: 2006-1 (SULLANA) -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 24/04/2013) (UNP--013-)
34.	EXP. N° 008146-0101-16-9 de 24.11.2016, que presenta el ex alumno GARCIA OLAYA-WILLIAM MANUEL (DNI N° 47461839) (Resol. N° 044-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 25.10.2016 "PROPUESTA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO PARA PAVIMENTO ASFALTICO, CASO: CARRETERA IIRSA NORTE, SECTOR PTE. NIEVA RIOJA, PERIODO 2014-2015" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 16/04/2014) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
35.	EXP. N° 006321-0101-16-7 de 29.09.2016, que presenta la ex alumna RUIZ PEÑA-MARY ISIDORA (DNI N° 42421934) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XIV desarrollado con fecha de inicio 30.05.2008 y finalizó el 31.10.2008 (S.I: 2002-1 -- S.F: 2007-2) (Grado de Bachiller 10/09/2008) (UNP--013-)
36.	EXP. N° 003717-0101-16-9 de 20.05.2016, que presenta el ex alumno SIMBALA FIESTAS-JOHN ALEXIS (DNI N° 48365681) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXIII desarrollado con fecha de inicio 03.05.2014 y finalizó el 31.10.2014 (Grado de Bachiller 03/03/2014) (ULADECH--053-)
37.	EXP. N° 006197-0101-16-7 de 23.09.2016, que presenta la ex alumna RAMIREZ ABAD-YESSICA LISBETH (DNI N° 47112206) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXVII desarrollado con fecha de inicio 06.12.2014 y finalizó el 09.05.2015 (Grado de Bachiller 19/03/2014) (ALAS PERUANAS--059-)
38.	EXP. N° 006406-0101-16-4 de 03.10.2016, que presenta el ex alumno SILVA RAMIREZ-JORGE MARTIN (DNI N° 44880086) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXVI desarrollado con fecha de inicio 05.09.2014 y finalizó el 07.12.2015 (Grado de Bachiller 01/09/2014) (ULADECH--053-)
39.	EXP. N° 007211-0101-16-1 de 18.10.2016, que presenta la ex alumna ALBURQUEQUE ESCOBAR-SUAMI XIOMARA (DNI N° 47383853) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXIII desarrollado con fecha de inicio 03.05.2014 y finalizó el 31.10.2014 (Grado de Bachiller 22/10/2013) (SAN PEDRO DE CHIMBOTE--045-)
40.	EXP. N° 007359-0101-16-1 de 24.10.2016, que presenta el ex alumno TORRES QUIROZ-ELAR NILTON (DNI N° 19225241) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXIII desarrollado con fecha de inicio 20.08.2011 y finalizó el 07.01.2012 (Grado de Bachiller 22/03/2011) (ULADECH--053-)
41.	EXP. N° 007581-0101-16-3 de 02.11.2016, que presenta el ex alumno VILLEGAS FARIAS-DIMAS ALI (DNI N° 45136354) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXII desarrollado con fecha de inicio 18.01.2014 y finalizó el 18.07.2014 (S.I: 2007-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 20/09/2013) (UNP--013-)
42.	EXP. N° 007293-0101-16-8 de 20.10.2016, que presenta la ex alumna SAGUMA QUINO-SILVIA (DNI N° 45084468) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 10.08.2016 "PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA PRISION PREVENTIVA" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP--013-)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

43.	EXP. N° 007209-0101-16-8 de 18.10.2016, que presenta la ex alumna SILVA SAAVEDRA-DIANA LINDA (DNI N° 46705933) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 11.10.2016 "EL ACCESO A LA GEOLOCALIZACION SIN ORDEN JUDICIAL EN LOS DELITOS DE FLAGRANCIA Y EL DERECHO AL SECRETO E INVIOLEABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 14/05/2015) (UNP-013-)
44.	EXP. N° 006257-0101-16-9 de 27.09.2016, que presenta la ex alumna CASTRO RIVAS-GUISELL DE LOS MILAGROS (DNI N° 46893466) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) SUSTENTACION DE INFORMES SOBRE EXPEDIENTES JUDICIALES Expediente: 00793-2010-0-2001-JR-CL-03 MATERIA: Civil y otro Expediente N° 05111-2011-61-2001-JR-PE-03 MATERIA: Penal (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 24/04/2015) (UNP-013-)
45.	EXP. N° 007645-0101-16-2 de 07.11.2016, que presenta la ex alumna NORIEGA FLORES-INDIRA MARILYN (DNI N° 48088554) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 03.11.2016 "FACTORES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP-013-)
46.	EXP. N° 007368-0101-16-9 de 24.10.2016, que presenta la ex alumna ZAPATA MENDOZA-OSCAR BUENAVENTURA (DNI N° 08155684) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 14.10.2016 "ANALISIS DEL SEXTO PLENO CASATORIO CIVIL Y EL DERECHO DE LOS EJECUTADOS A UNA DETERMINACION JUSTA DE LO ADEUDADO" (S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-1) (Grado de Bachiller 10/05/2016) (UNP-013-)
47.	EXP. N° 007644-0101-16-5 de 17.11.2016, que presenta la ex alumna SAAVEDRA GARCIA-NOELIA (DNI N° 47125715) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 03.11.2016 "MANIFESTACIONES DEL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE CONTRATACION Y SU REVISION EN SEDE CONSTITUCIONAL" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP-013-)
48.	EXP. N° 008043-0101-16-5 de 18.11.2016, que presenta la ex alumna CHUNGA FIESTAS-NELLY (DNI N° 40207040) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión IV desarrollado con fecha de inicio 18.06.2005 y finalizó el 19.11.2005 (Grado de Bachiller 03/10/2003) (UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE-055-)

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA

49.	EXP. N° 007754-0101-16-5 de 10.11.2016 que presenta la ex alumna AREVALO RUIZ-DIANA MARIBEL (DNI N° 47647254) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
50.	EXP. N° 007737-0101-16-4 de 10.11.2016 que presenta la ex alumna VIERA PALACIOS-ZULMY YERINA EVELYN (DNI N° 47547002) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
51.	EXP. N° 007736-0101-16-7 de 10.11.2016 que presenta el ex alumno ZETA MIRANDA-JORGE DARWIN (DNI N° 47479568) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

52.	EXP. N° 007960-0101-16-3 de 16.11.2016 que presenta el ex alumno VELASQUEZ PANTA-WILSON ARMANDO (DNI N° 43196986) (RES. N° 287-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2005-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
-----	---

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

53.	EXP. N° 007632-0101-16-6 de 07.11.2016 que presenta el ex alumno DEL ROSARIO ARELLANO-DANIEL HUMBERTO (DNI N° 45637491) (RES. N° 288-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2007-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
-----	---

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION

54.	EXP. N° 000781-0101-15-5 de 30.01.2015 que presenta la ex alumna CHAVEZ SERNAQUE-JESUS MARIA (DNI N° 43709970) (RES. N° 0292-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 29.04.2016) - (S.I.: 2013-1 -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
-----	---

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

55.	EXP. N° 008076-0101-16-2 de 21.11.2016 que presenta el ex alumno CEDANO CALVA-GABRIEL IGNACIO (DNI N° 44804278) (RES. N° 0639-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
-----	--

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA

56.	EXP. N° 008187-0101-16-8 de 25.11.2016 que presenta el ex alumno SANCHEZ GALECIO-ANDY MANUEL (DNI N° 44338185) (RES. N° 287-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) - (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
-----	--



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
57.	EXP. N° 007710-0101-16-6 de 09.11.2016 que presenta el ex alumno MULATILLO VEGAS-MARGARITA (DNI N° 48066905) (RES. N° 124-2016-CD.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2011-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
58.	EXP. N° 007977-0101-16-5 de 16.11.2016 que presenta la ex alumna CHINGUEL RODAS-DELIA ELIZABETH (DNI N° 74316408) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-)
59.	EXP. N° 008114-0101-16-9 de 23.11.2016 que presenta la ex alumna LOZANO CHIROQUE-DOLORES DEL PILAR (DNI N° 41257704) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2014-1 (PCPAD) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-)
60.	EXP. N° 007674-0101-16-2 de 08.11.2016 que presenta la ex alumna TALIEDO ALVARADO-KATHERINE VANESSA (DNI N° 72112986) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN AGRONOMIA	
61.	EXP. N° 007385-0101-16-1 de 24.10.2016 que presenta el ex alumno CABANILLAS SARMIENTO-JOEL SEGUNDO (DNI N° 47884271) (RES. N° 509-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
62.	EXP. N° 007671-0101-16-2 de 08.11.2016 que presenta el ex alumno OLAYA QUISPE-KENYI JOEL (DNI N° 47109022) (RES. N° 508-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2009-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-1) (UNIV. UNP-013-)
63.	EXP. N° 007589-0101-16-6 de 03.11.2016 que presenta el ex alumno FERNANDEZ PALACIOS-FERNANDO (DNI N° 46369891) (RES. N° 507-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2009-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	
64.	EXP. N° 008222-0101-16-6 de 29.11.2016 que presenta el ex alumno BENAVIDES SILVA-ELIO ADOLFO (DNI N° 41940985) (RES. N° 122-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2008-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
65.	EXP. N° 007547-0101-16-1 de 31.10.2016 que presenta el ex alumno SALCEDO DIOSES-ANDERSON DUBERLY (DNI N° 46929000) (RES. N° 125-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
66.	EXP. N° 007502-0101-16-5 de 27.10.2016 que presenta el ex alumno LECARNAQUE MEDINA-MARTIN ALONSO (DNI N° 71851842) (RES. N° 124-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-)
67.	EXP. N° 005433-0101-16-7 de 29.08.2016 que presenta la ex alumna GUTIERREZ CHORRES-ANA YADARY (DNI N° 71985776) (RES. N° 123-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP-013-)

SECCION ORDEN DEL DIA

Luego de los debates correspondientes el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.1. ARTÍCULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL SEÑOR JUAN CARLOS AGUILAR FERNANDEZ, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 1.2. ARTÍCULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO AGRONOMO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CUENCA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL SEÑOR HUGO WILSON DELGADO MENA, POR EL TÍTULO



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 02 ARTÍCULO 1º.- DECLARAR PROCEDENTE, LA RECTIFICACIÓN DEL APELLIDO PATERNO DEL SEÑOR YOSSIMAR JESUS JOVE BALDARRAGO, POR MANDATO JUDICIAL:

DICE: YOSSIMAR JESUS MAMANI BALDARRAGO
DEBE DECIR: YOSSIMAR JESUS JOVE BALDARRAGO

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, EJECUTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 03 DUPLICADOS

- 3.1. ARTÍCULO 1º.- APROBAR, EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, A FAVOR DEL SEÑOR MARTIN NIZAMA TEIXEIRA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS N° A878882.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS N° A878882 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.2. ARTICULO 1º.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO, A FAVOR DE LA SEÑORITA KETTY YANELLY ESPINOZ DIOSES, POR PERDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO N° A739474.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUNEDU, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO N° A739474 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.3. ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, A FAVOR DE LA SEÑORITA ROSA MERCEDES TEMOCHE GOMEZ, POR PERDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO N° UNP6300.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUNEDU, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL N° UNP6300 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.4. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ZAPATA POZO, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DEL RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA N° A1065447.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA N° A1065447 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.5. ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ERNERSTO CABALLERO PERALTA, POR PERDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO N° A1344966.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUNEDU, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO N° A1344966 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.6. ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO, A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN FRANCIS YARLEQUE AGUILAR, POR PERDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO N° A739476.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUNEDU, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL N° A739476 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 3.7. ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION, A FAVOR DE LA SEÑORITA EUNICE ROXANA NAVARRO SOSA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- a) ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION N° A441748.
- b) REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE.
- c) NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION N° A441748 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

04. "ARTICULO 1°.- APROBAR, LOS CUADROS DE VACANTES DE ADMISION 2017 (COMPLEMENTARIO), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

1. CUADRO N° 01: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I.
2. CUADRO N° 02: VACANTES DE IDEPUNP CICLO ENERO - MARZO 2017.
3. CUADRO N° 03: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I PARA LOS PROEDUNP EN CHULUCANAS, HUANCABAMBA, PAITA, SECHURA Y TALARA.
4. CUADRO N° 04: VACANTES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION MARZO 2017 - I PARA PROEDUNP SULLANA.

"ARTICULO 2°.- DISPONER, SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 05 ARTICULO 1°.- APROBAR, LAS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:

PRIMERA MODIFICATORIA:
En el Art. 12°, eliminar el Segundo Tramo y sus a la letra Dice "En el supuesto de que el Curso de Especialidad, es aprobado o congreso Universitario para que en uno de sus estudiantes o facultados, surta la resolución correspondiente, ratificando y/o promoviendo o ascension a los siguientes niveles, a fin de no perjudicar el interés público y el de los concurrentes cometidos a evaluación:

SEGUNDA MODIFICATORIA:
Dice:

a) Informes del Departamento Académico	06 puntos
b) Asistencia a exámenes de trabajo	3.8 puntos
c) Cumplimiento de requisitos de trabajo	3.2 puntos
d) Cumplimiento de tesis y entrega de notas	3.2 puntos
El cumplimiento del total de actividades en a), b), c), d), significará el 100% del puntaje máximo.	

 Debe decir:

a) Informes del Departamento Académico	06 puntos
b) Asistencia a exámenes de trabajo	Máximo 3.8 puntos
c) Cumplimiento de requisitos de trabajo	Máximo 3.2 puntos
d) Cumplimiento de tesis y entrega de notas	Máximo 3.2 puntos
El cumplimiento del total de actividades en a), b), c), d) o el 100% del puntaje máximo.	

TERCERA MODIFICATORIA:
Dice:

1) Proposición Social y Extensión Universitaria	06 puntos
Por cada actividad de proposición social	2 puntos

 Debe decir:

1) Responsabilidad Social Universitaria	06 puntos
Por cada actividad de responsabilidad social	2 puntos

CUARTA MODIFICATORIA:
Dice:
En la última nota del Reglamento General: la nota (**), dice "Si no".
Debe decir:
En la última nota del Reglamento General: la nota (**), debe decir "estuvo disponible en la ...".

QUINTA MODIFICATORIA:
Dice:

8. ASERORIA A ALUMNOS	01 puntos
8.1 Asesoría de tesis	01 puntos
8.2 Asesoría de tesis	01 puntos
8.3 Asesoría de tesis	01 puntos
8.4 Asesoría de tesis	01 puntos
8.5 Asesoría de tesis	01 puntos
8.6 Asesoría de tesis	01 puntos
8.7 Asesoría de tesis	01 puntos
8.8 Asesoría de tesis	01 puntos
8.9 Asesoría de tesis	01 puntos
8.10 Asesoría de tesis	01 puntos
8.11 Asesoría de tesis	01 puntos
8.12 Asesoría de tesis	01 puntos
8.13 Asesoría de tesis	01 puntos
8.14 Asesoría de tesis	01 puntos
8.15 Asesoría de tesis	01 puntos
8.16 Asesoría de tesis	01 puntos
8.17 Asesoría de tesis	01 puntos
8.18 Asesoría de tesis	01 puntos
8.19 Asesoría de tesis	01 puntos
8.20 Asesoría de tesis	01 puntos
8.21 Asesoría de tesis	01 puntos
8.22 Asesoría de tesis	01 puntos
8.23 Asesoría de tesis	01 puntos
8.24 Asesoría de tesis	01 puntos
8.25 Asesoría de tesis	01 puntos
8.26 Asesoría de tesis	01 puntos
8.27 Asesoría de tesis	01 puntos
8.28 Asesoría de tesis	01 puntos
8.29 Asesoría de tesis	01 puntos
8.30 Asesoría de tesis	01 puntos
8.31 Asesoría de tesis	01 puntos
8.32 Asesoría de tesis	01 puntos
8.33 Asesoría de tesis	01 puntos
8.34 Asesoría de tesis	01 puntos
8.35 Asesoría de tesis	01 puntos
8.36 Asesoría de tesis	01 puntos
8.37 Asesoría de tesis	01 puntos
8.38 Asesoría de tesis	01 puntos
8.39 Asesoría de tesis	01 puntos
8.40 Asesoría de tesis	01 puntos
8.41 Asesoría de tesis	01 puntos
8.42 Asesoría de tesis	01 puntos
8.43 Asesoría de tesis	01 puntos
8.44 Asesoría de tesis	01 puntos
8.45 Asesoría de tesis	01 puntos
8.46 Asesoría de tesis	01 puntos
8.47 Asesoría de tesis	01 puntos
8.48 Asesoría de tesis	01 puntos
8.49 Asesoría de tesis	01 puntos
8.50 Asesoría de tesis	01 puntos
8.51 Asesoría de tesis	01 puntos
8.52 Asesoría de tesis	01 puntos
8.53 Asesoría de tesis	01 puntos
8.54 Asesoría de tesis	01 puntos
8.55 Asesoría de tesis	01 puntos
8.56 Asesoría de tesis	01 puntos
8.57 Asesoría de tesis	01 puntos
8.58 Asesoría de tesis	01 puntos
8.59 Asesoría de tesis	01 puntos
8.60 Asesoría de tesis	01 puntos
8.61 Asesoría de tesis	01 puntos
8.62 Asesoría de tesis	01 puntos
8.63 Asesoría de tesis	01 puntos
8.64 Asesoría de tesis	01 puntos
8.65 Asesoría de tesis	01 puntos
8.66 Asesoría de tesis	01 puntos
8.67 Asesoría de tesis	01 puntos
8.68 Asesoría de tesis	01 puntos
8.69 Asesoría de tesis	01 puntos
8.70 Asesoría de tesis	01 puntos
8.71 Asesoría de tesis	01 puntos
8.72 Asesoría de tesis	01 puntos
8.73 Asesoría de tesis	01 puntos
8.74 Asesoría de tesis	01 puntos
8.75 Asesoría de tesis	01 puntos
8.76 Asesoría de tesis	01 puntos
8.77 Asesoría de tesis	01 puntos
8.78 Asesoría de tesis	01 puntos
8.79 Asesoría de tesis	01 puntos
8.80 Asesoría de tesis	01 puntos
8.81 Asesoría de tesis	01 puntos
8.82 Asesoría de tesis	01 puntos
8.83 Asesoría de tesis	01 puntos
8.84 Asesoría de tesis	01 puntos
8.85 Asesoría de tesis	01 puntos
8.86 Asesoría de tesis	01 puntos
8.87 Asesoría de tesis	01 puntos
8.88 Asesoría de tesis	01 puntos
8.89 Asesoría de tesis	01 puntos
8.90 Asesoría de tesis	01 puntos
8.91 Asesoría de tesis	01 puntos
8.92 Asesoría de tesis	01 puntos
8.93 Asesoría de tesis	01 puntos
8.94 Asesoría de tesis	01 puntos
8.95 Asesoría de tesis	01 puntos
8.96 Asesoría de tesis	01 puntos
8.97 Asesoría de tesis	01 puntos
8.98 Asesoría de tesis	01 puntos
8.99 Asesoría de tesis	01 puntos
8.100 Asesoría de tesis	01 puntos

"ARTICULO 2°.- DISPONER, SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 06 ARTICULO 1°.- APROBAR, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EXAMEN DE ADMISION ESPECIAL ADES DESCENTRALIZADO Y CENTRALIZADO 2016, LLEVADO A CABO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2016, EL MISMO QUE SE ADJUNTA:

INGRESOS	:	S/. 415,000.00
EGRESOS	:	S/. 248,353.00
EXCEDENTE	:	S/. 166,647.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS; EJECUTE EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3°.- CARGAR, EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

ARTICULO 4° .- DISPONER, LA ADMINISTRACIÓN DE UN EXAMEN DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO ADES DESCENTRALIZADO Y CENTRALIZADO, A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 29 DE ENERO DE 2017, DEBIENDO LAS FACULTADES ALCANZAR SUS VACANTES.

ARTICULO 5° .- APROBAR, LA PROPUESTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE CONTINÚE LA MISMA COMISIÓN CENTRAL DE ADES DESCENTRALIZADO Y CENTRALIZADO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 07 ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION ADES DESCENTRALIZADO Y CENTRALIZADO 2017, REALIZADO EL DÍA DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DEL 2016, CONFORME AL DOCUMENTO ADJUNTO,

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 08 "ARTICULO 1° .- DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REPROGRAMACION 2016 - II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION SIGUIENTE:

REPROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADEMICO 2016 - II

	PROGRAMACIÓN	REPROGRAMACIÓN
A. RE INICIO DE CLASES	22.08.2016	03.01.2017
B. FINALIZACIÓN DE CLASES	09.12.2016	16.02.2017
C. EVALUACIONES FINALES	12 al 16.12.2016	17 al 23.02.2017
D. EXÁMENES SUSTITUTORIOS	19 al 21.12.2016	24 al 28.02.2017
E. ENTREGA DE ACTAS:		
Grupo 1: Ing°. Minas, Medicina, Pesquería, Ing°. Civil, Derecho, Ing°. Industrial	26.12.2016	01.03.2017
Grupo 2: Arquitectura, Ciencias Sociales y Educación y Ciencias	27.12.2016	02.03.2017
Grupo 3: Zootecnia, Economía Ciencias Contables, Agronomía, Administración	28.12.2016	03.03.2017

"ARTICULO 2° .- DISPONER, SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- 09 ARTICULO UNICO .- DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO PABLO TEJADA LLAUCE, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1622-R-2016 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 10 "DERIVAR A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA EL EXP. N° 008400-0101-16-1 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE PRESENTA LA DRA. ROSARIO NELLY ELERA OJEDA, DOCENTE PRINCIPAL ADSCRITA A LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNP,

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 11 "ARTICULO 1° .- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO UNICAMENTE DEL LITERAL A. DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0461-CU-2016, DEBIENDO SUBSISTIR SU DEMÁS CONTENIDO".

ARTICULO 2° .- RESOLVER, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS, ENTRE EL ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO (ONGD) CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y SERVICIOS (CEIS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 11 DEL CITADO CONVENIO, SUSTENTADA LA RESOLUCIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DEL CEIS.

ARTICULO 3° .- NOTIFICAR, AL CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y SERVICIOS (CEIS), LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO MARCO RESPECTIVO.

ARTICULO 4° .- REQUERIR NOTARIALMENTE AL CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y SERVICIOS (CEIS), LA DESOCUPACIÓN DE LOS AMBIENTES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, QUE A LA FECHA VINIERA OCUPANDO.

ARTICULO 5°.- DEMANDAR LA NULIDAD, A NIVEL JUDICIAL DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2119-R-2014 POR CONTRAVENCIÓN DE LA LEY, LAS NORMAS Y CONFORME LA CAUSAL PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

OFICIO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

"SOLICITAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EMITA UN INFORME RESPECTO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y SERVICIOS (CEIS) Y NUESTRA SUPERIOR CASA DE ESTUDIOS".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 12 ARTÍCULO ÚNICO .- AUTORIZAR, A LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE IMPLEMENTE EL PROCESO DE RATIFICACION Y PROMOCIÓN DOCENTE PARA CUBRIR LA PLAZA DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, VACANTE POR LA



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

DESTITUCION, DEL DOCENTE ING. ZOOT. JOSE LUIS SOSA LEÓN, MG., MEDIANTE RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0799-CU-2015 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, REGISTRADA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS (AIRHSP-MEF), CON REGISTRO N° 001109.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 13 "DIFERIR EL EXPEDIENTE PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 14 ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, A LOS SIGUIENTES DOCENTES, EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA:

N°	DOCENTE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO ACADEMICO
01	DR. ING° GUIDO TICONA OLARTE	PROFESOR ASOCIADO D.E.	INGENIERIA QUIMICA
02	DR. ING° VICENTE SEGUNDO RUIZ JACINTO	PROFESOR ASOCIADO T.C.	INGENIERIA DE MINAS
03	ING° GREGORIO MECHATO QUINTANA	PROFESOR AUXILIAR T.C.	INGENIERIA DE PETROLEO

ARTÍCULO 2°.- PROMOVER, A LOS SIGUIENTES DOCENTES A LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNP:

N°	DOCENTE	CATEGORIA	DEPARTAMENTO ACADEMICO
01	DR. ING° GUIDO TICONA OLARTE	PROFESOR PRINCIPAL D.E.	INGENIERIA QUIMICA
02	DR. ING° VICENTE SEGUNDO RUIZ JACINTO	PROFESOR PRINCIPAL T.C.	INGENIERIA DE MINAS
03	ING° GREGORIO MECHATO QUINTANA	PROFESOR ASOCIADO T.C.	INGENIERIA DE PETROLEO

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR, VACANTES TRES (03) PLAZAS, DEJADAS POR LOS DOCENTES PROMOVIDOS; AUTORIZANDO LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO INTERNO Y PÚBLICO SEGÚN CORRESPONDA:

- PROFESOR ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA
- PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
- PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS EJECUTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ART. 2°.

ARTÍCULO 5°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR

GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD	
01	EXP. 007746-0101-16-3 de 10.11.2016, que presenta el Mgtr. HO VALDIVIEZO-ANIANA (DNI N° 03862220) (RES. N° 247-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 27.10.2016) (TESIS: 13.10.2016 “NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUD PREVENTIVA DEL VIH/SIDA DE ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE EDUCACION SECUNDARIA Y DE SUS PADRES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TUMBES AÑO 2013”) (GRADO DE MAGISTER: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO -004-) (S.I. : 2007-1 --- S.E.: 2010-1) UNP
GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
02	EXP. 008160-0101-16-1 de 10.11.2016, que presenta el Mgtr. MANRIQUE CARRASCO-LUISA PATRICIA YORLENY (DNI N° 42757329) (RES. N° 246-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.O. CONS. ESC. POS.GR. 18.11.2016) (TESIS: 20.12.2014 “LA INEFICACIA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACION PREVIA A UNA PRETENCION JUDICIAL EN EL PERU”) (GRADO DE MAGISTER: UNP de fecha 27.11.2013 -013-) (S.I. : 2011-1 --- S.E.: 2014-1) UNP

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER

GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	
03	EXP. 008215-0101-16-1 de 29.11.2016, que presenta el Bach. RAMIREZ BOBADILLA-LUIS ENRIQUE (DNI N° 02776940) (RES. N° 0245-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.11.2016) (TESIS: 10.10.2016 “APLICACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS INTERACTIVOS Y SUS EFECTOS EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMATICA FINANCIERA DEL 2DO CICLO TURNO NOCTURNO DE LA ESCUELA DE EMPRESARIOS IPAE PIURA 2016-1”) (Grado de Bachiller: UNP-013- - 27.09.1996) /S.I: 2015-1 -- S.F: 2015-2)
04	EXP. 007575-0101-16-4 de 02.11.2016, que presenta la Bach. CORDOVA ESPINOZA-MARIELA LIZETY (DNI N° 45090179) (RES. N° 0255-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 26.01.2015) (TESIS: 13.09.2016 “IMPLEMENTACION DE LA COMPETENCIA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CIUDADANO EN LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE TECNOLOGIA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA A TRAVES DE INTERVENCIONES ARTISTICAS URBANAS SEMESTRE 2014-2”) (Grado de Bachiller: UNP-013- - 14.11.2011) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2014-1)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA	
05	EXP. 007716-0101-16-6 de 08.11.2016, que presenta la Bach. PERALTA GUILLERMO-JUANITA MATILDE (DNI N° 16682626) (RES. N° 0257-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 06.05.2016) (TESIS: 05.08.2016 “RELACION ENTRE LA FORMACION EN GESTION ESCOLAR Y EL DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE PARIÑAS, TALARA-PIURA 2015”) (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO-031- - 01.10.1996) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2014-1)
06	EXP. 006626-0101-16-4 de 10.10.2016, que presenta la Bach. SANTUR RIVERA-HILDA AURORA (DNI N° 03080769) (RES. N° 0254-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 27.09.2016) (TESIS: 26.05.2016 “LA INDISCIPLINA ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ALUMNOS DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15019 HILDEBRANDO CASTRO POZO DE LA CIUDAD DE AYABACA EN EL 2014”) (Grado de Bachiller: UNP-013- - 11.03.2009) /S.I: 2011-1 -- S.F: 2012-2)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

07	EXP. 008062-0101-16-9 de 18.11.2016, que presenta el Bach. HUACHES DIAZ-CARLOS ENRIQUE (DNI N° 03367455) (RES. N° 0256-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 17.11.2016) (TESIS: 27.10.2016 "LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS Y LOS FACTORES PERSONALES, INSTITUCIONALES Y LEGALES QUE CONDICIONAN ESTA PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA RED EDUCATIVA RURAL DE MALINGAS ALTO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TAMBOGRANDE PIURA 2015") (Grado de Bachiller: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO -031- - 08.03.2013) /S.I: 2013-1 -- S.F: 2014-2)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA GUBERNAMENTAL	
08	EXP. 008053-0101-16-1 de 18.11.2016, que presenta la Bach. ANASTACIO ELIAS-JUAN (DNI N° 02638373) (RES. N° 0251-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 20.06.2016) (TESIS: 29.08.2016 "DESARROLLO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE FRIAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA") (Grado de Bachiller: UNP-013 - - 27.08.1982) /S.I: 2009-1 -- S.F: 2011-1)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DIRECCION Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
09	EXP. 006640-0101-16-5 de 10.10.2016, que presenta el Bach. SENDON VARELA-JUAN CARLOS (CARNET DE IDENTIDAD N° 1312406950) (RES. N° 0253-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 28.05.2015) (TESIS: 12.03.2015 "MODELO PARA LA CREACION DE UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE CASO DE ESTUDIO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA ULEAM") (Titulo Profesional : INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES- Instituto Superior Politecnico "Jose Antonio Echevarria" Pais: CUBA - 15.07.1997) /S.I: 2012-1 -- S.F: 2013-1)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION CON MENCION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGISTICA DE EXPORTACION	
10	EXP. 007635-0101-16-6 de 07.11.2016, que presenta el Bach. CASTRO LOPEZ-JOSE PABLO (DNI N° 02695452) (RES. N° 0248-2016-DEPG-UNP de 02.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 04.11.2016) (TESIS: 21.10.2016 "PLAN DE NEGOCIO PARA LA EXPORTACION DE JOYAS DE PLATA DESDE EL DISTRITO DE CATACAO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS AÑO 2015") (Grado de Bachiller: UNP -013 - 03.05.1994) /S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-2)
GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
11	EXP. 007603-0101-16-6 de 04.11.2016, que presenta el Ing. AGUILAR LOAYZA-SEGUNDO DEMETRIO (Cedula de Ciudadanía: 0702332727) (RES. N° 252-2016-DEPG-UNP de 06.12.2016) (S.E. CONS. ESC. POST.GR. 29.09.2016) (TESIS: 07.10.2016 "MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR AGUA CONTAMINADA DEL CANAL EL MACHO -SECTOR LIMON ALTO-CENTRAL-BAJO MACHALA EL ORO-ECUADOR") (Titulo: UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA-07.09.2001 Revalidado con Res. 0584-CU-2013 el Título de Ingeniero Químico) /S.I: 2010-1 - - S.F: 2012-2)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES BACHILLERES, EL TITULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".

TITULOS PROFESIONALES

TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO	
12	EXP. N° 008077-0101-16-8 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna GUERRERO GONZALES-GISELLA JASMIN (DNI N° 70254546) (Resol. N° 013-2016/IP.MED.VET-FAZ-UNP de 24.11.2016) (TESIS: 27.10.2016 "CRIOPRESERVACION DE SEMEN DE CABALLO PERUANO DE PASO CON GLICEROL FRUCTOSA Y AMIDA FRUCTOSA" (S.I: 2007-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP--013-)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO	
13	EXP. N° 008175-0101-16-9 de 25.11.2016, que presenta la ex alumna YARLEQUE RUESTA-DIANA IRIS (DNI N° 43993148) (Resol. N° 054-D-FIP-2016 de 30.11.2016) TESIS: 06.05.2016 "ELABORACION DE CONCENTRADO PROTEICO A PARTIR DE LA ESPECIE MERLUZA PARA CONSUMO HUMANO" (Grado de Bachiller UNP --02/10/2013) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA	
14	EXP. N° 004243-0101-16-1 de 20.06.2016, que presenta el ex alumno VASQUEZ JARA-MANUEL MESIAS (DNI N° 16781285) (Resol. N° 0640-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 24.11.2016) PATED -version LXII y desarrollada desde el 27/12/2014 hasta el 11/04/2015 (Grado de Bachiller UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO --04/06/2012) (--031-)
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
15	EXP. N° 007755-0101-16-2 de 10.11.2016, que presenta la ex alumna RIOFRIO AGUILAR-MARIE ANGELA (DNI N° 71102299) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 26.07.2016 "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UN MINIMARKET EN LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE-PIURA-PERU" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 20/11/2014) (UNP--013-)
16	EXP. N° 007734-0101-16-4 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno GONZALES COSAVALENTE-EDGAR IVAN (DNI N° 46100918) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 14.10.2016 "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACION CON EL COMPROMISO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA UITSDC DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA" (S.I: 2010-2 (PCPAD) -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 16/04/2014) (UNP--013)
17	EXP. N° 008090-0101-16-3 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna ALVIA CASTILLO-JHOYSSI LILIANA (DNI N° 47773254) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 08.04.2016 "PROYECTO DE INVERSION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANGO VARIEDAD KENT EN ALMIBAR EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA" (S.I: 2011-2 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 13/05/2014) (UNP--013-)
18	EXP. N° 007925-0101-16-4 de 14.11.2016, que presenta la ex alumna CALOPINO PUESCAS-SHEYLA YOSELYN (DNI N° 70051489) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 16.09.2016 "MEDICION DEL GRADO DE INSERCCION LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 2005-2008-UNP-REGION PIURA" (S.I: 2011-2 -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 05/11/2014) (UNP--013-)
19	EXP. N° 007713-0101-16-6 de 09.11.2016, que presenta la ex alumna SANCHEZ TABOADA-MELISSA ESTEFANI (DNI N° 48384419) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 03.09.2016 "MOTIVACION Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL EN LA EMPRESA MOTOCORP SAC UBICADO EN EL DISTRITO DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA 2016" (S.I: 2010-1 (SULLANA) -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 10/04/2015) (UNP--013-)
20	EXP. N° 008069-0101-16-6 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna RIVERA FLORES-NANCY LILIANA (DNI N° 48014926) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 10.09.2016 "EL CLIMA LABORAL EN EL AREA DE ATENCION AL CLIENTE DE LA CAJA SULLANA, AGENCIA AYABACA, PIURA PERU 2016" (S.I: 2010-1 (SULLANA) -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP--013-)
21	EXP. N° 008000-0101-16-3 de 16.11.2016, que presenta la ex alumna RUEDA MIRANDA-ANA GABRIELA (DNI N° 46175182) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 11.08.2016 "DISEÑO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA PARA LA CREACION DE UN LOCAL DE USOS MULTIPLES EN AA.HH. LA MOLINA DISTRITO 26 DE OCTUBRE DE PIURA" (S.I: 2012-1 (PCPAD) -- S.F: 2014-1) (Grado de Bachiller 06/02/2015) (UNP--013-)
22	EXP. N° 007928-0101-16-4 de 14.11.2016, que presenta la ex alumna MEDINA ALBERCA-LISBET LILIANA (DNI N° 46666490) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 04.09.2016 "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL COMPLEJO DE MERCADOS DE LA CIUDAD DE PIURA AÑO 2016" (S.I: 2012-1 (PCPAD) -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 21/10/2015) (UNP--013)
23	EXP. N° 007696-0101-16-6 de 08.11.2016, que presenta la ex alumna GUERRERO SANDOVAL-SABY CATHERINE (DNI N° 47054135) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 19.12.2015 "MOTIVACION A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE METAS Y SU RELACION CON EL DESEMPEÑO EN EL BANCO SCOTIABANK AGENCIA SULLANA-2015" (S.I: 2008-1 (SULLANA) -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 15/10/2013) (UNP--013-)
24	EXP. N° 008068-0101-16-9 de 21.11.2016, que presenta la ex alumna VIERA VIERA-NEY PATRICIA (DNI N° 72943455) (Resol. N° 125-CF.FCC.AA-UNP-2016 de 05.12.2016) TESIS: 23.03.2016 "LA MOTIVACION Y SU RELACION CON EL CLIMA LABORAL EN LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA-PRIMER SEMESTRE 2014" (S.I: 2010-1 (PCPAD) -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 15/10/2013) (UNP--013-)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
25	EXP. N° 001261-0101-16-8 de 01.03.2016, que presenta el ex alumno ALBINEZ PINDAY-KARINA LUCIA (DNI N° 44183132) (Resol. N° 126-FDCCP-UNP de 13.10.2016) PATPRO -versión XXXVII y desarrollada desde el 06/12/2014 hasta el 09/05/2015 (Grado de Bachiller UNP --02/02/2011) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS	
26	EXP. N° 007741-0101-16-9 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno RIVERA VARGAS-ETHEL MERYURI (DNI N° 70049870) (Resol. N° 824-CF-2016 de 05.12.2016) TESIS: 20.10.2016 "PLAN DE CIERRE DE LA CONCESION MINERA CHAPICA N° 9-UNIDAD ECONOMICA ADMINISTRATIVA CERRO BLANCO DE LA COMPAÑIA MINERA AGREGADOS CALCAREOS S.A" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 12/01/2016) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO	
27	EXP. N° 008015-0101-16-2 de 17.11.2016, que presenta el ex alumno ANTON BAYONA-MAURO DAVID (DNI N° 45971271) (Resol. N° 825-CF-2016 de 05.12.2016) PATPIG -versión XII autorizado mediante Res. 239-A-CU-2014 y desarrollada desde el 09/11/2013 hasta el 30/03/2014 (S.I: 2007-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 02/10/2013) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL	
28	EXP. N° 005530-0101-16-2 de 01.09.2016, que presenta el ex alumno VALLADOLID CASTILLO-GODOFREDO (DNI N° 02778584) (Resol. N° 288-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) PATPRO-Especialidad de Ingeniería Industrial desarrollada desde el 30/03/2000 hasta el 02/09/2000 (S.I: 1991-1 -- S.F: 1995-2) (Grado de Bachiller 22/03/1996) (UNP--013-)
29	EXP. N° 008181-0101-16-8 de 25.11.2016, que presenta el ex alumno OLAYA JIMENEZ-DAVID JUNIOR (DNI N° 47934272) (Resol. N° 288-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) TESIS: 04.11.2016 "DISEÑO Y FABRICACION DE UNA PUNZONADORA PARA PERFORACION DE PLANCHAS DE ACERO DE ESPESOR MAXIMO 1/8 PULGADAS EN LA EMPRESA METALMECANICA FELIPE ANGULO VARGAS" (S.I: 2011-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 10/05/2016) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMatico	
30	EXP. N° 008229-0101-16-3 de 25.11.2016, que presenta el ex alumno ZAPATA FLORES-INGRID STEFANI (DNI N° 47648677) (Resol. N° 289-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) TESIS: 23.12.2016 "PROTOTIPO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DEL LEGAJO DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO	
31	EXP. N° 007466-0101-16-1 de 26.10.2016, que presenta la ex alumna CHIROQUE MAYANGA-RUTH CRISTINA (DNI N° 41879951) (Resol. N° 510-FA-2016 de 09.12.2016) PATPRO - version XV-2012 y desarrollada desde el 23/06/2012 hasta el 28/10/2012 (S.I: 2001-1 -- S.F: 2004-2) (Grado de Bachiller 27/04/2005) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL	
32	EXP. N° 008151-0101-16-2 de 24.11.2016, que presenta la ex alumna CASTRO CORREA-TANIA ISABEL (DNI N° 46967434) (Resol. N° 043-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 25.02.2016 "DISEÑO DE UN RESERVOIRIO ELEVADO-SILO, EMPLEANDO LA NORMA ACI 350.3 EN CONCORDANCIA CON EL RNE" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 23/05/2014) (UNP--013-)
33	EXP. N° 007756-0101-16-8 de 10.11.2016, que presenta el ex alumno MANCO ARELLANO-EFRAIN (DNI N° 43984909) (Resol. N° 045-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 21.01.2016 "DETERMINACION DE CURVA PERSONALIZADA DEL EQUIPO ESCLEROMETRO PARA CONCRETO 210, 280 Y 340 DE LA CANTERA DE VICE Y CANTERA DE SOJO PARA LA CIUDAD DE PIURA" (S.I: 2006-1 (SULLANA) -- S.F: 2012-2) (Grado de Bachiller 24/04/2013) (UNP--013-)
34	EXP. N° 008146-0101-16-9 de 24.11.2016, que presenta el ex alumno GARCIA OLAYA-WILLIAM MANUEL (DNI N° 47461839) (Resol. N° 044-2016-TP-FIC-UNP de 05.12.2016) TESIS: 25.10.2016 "PROPUESTA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO PARA PAVIMENTO ASFALTICO, CASO: CARRETERA IIRSA NORTE, SECTOR PTE. NIEVA RIOJA, PERIODO 2014-2015" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2013-2) (Grado de Bachiller 16/04/2014) (UNP--013-)
TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO	
35	EXP. N° 006321-0101-16-7 de 29.09.2016, que presenta la ex alumna RUIZ PEÑA-MARY ISIDORA (DNI N° 42421934) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XIV desarrollado con fecha de inicio 30.05.2008 y finalizó el 31.10.2008 (S.I: 2002-1 -- S.F: 2007-2) (Grado de Bachiller 10/09/2008) (UNP--013-)
36	EXP. N° 003717-0101-16-9 de 20.05.2016, que presenta el ex alumno SIMBALA FIESTAS-JOHN ALEXIS (DNI N° 48365681) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXIII desarrollado con fecha de inicio 03.05.2014 y finalizó el 31.10.2014 (Grado de Bachiller 03/03/2014) (ULADECH--053-)



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

37	EXP. N° 006197-0101-16-7 de 23.09.2016, que presenta la ex alumna RAMIREZ ABAD-YESSICA LISBETH (DNI N° 47112206) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXVII desarrollado con fecha de inicio 06.12.2014 y finalizó el 09.05.2015 (Grado de Bachiller 19/03/2014) (ALAS PERUANAS-059-)
38	EXP. N° 006406-0101-16-4 de 03.10.2016, que presenta el ex alumno SILVA RAMIREZ-JORGE MARTIN (DNI N° 44880086) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXVI desarrollado con fecha de inicio 05.09.2014 y finalizó el 07.12.2015 (Grado de Bachiller 01/09/2014) (ULADECH-053-)
39	EXP. N° 007211-0101-16-1 de 18.10.2016, que presenta la ex alumna ALBURQUEQUE ESCOBAR-SUAMI XIOMARA (DNI N° 47383853) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXIII desarrollado con fecha de inicio 03.05.2014 y finalizó el 31.10.2014 (Grado de Bachiller 22/10/2013) (SAN PEDRO DE CHIMBOTE-045-)
40	EXP. N° 007359-0101-16-1 de 24.10.2016, que presenta el ex alumno TORRES QUIROZ-ELAR NILTON (DNI N° 19225241) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXIII desarrollado con fecha de inicio 20.08.2011 y finalizó el 07.01.2012 (Grado de Bachiller 22/03/2011) (ULADECH-053-)
41	EXP. N° 007581-0101-16-3 de 02.11.2016, que presenta el ex alumno VILLEGAS FARIAS-DIMAS ALI (DNI N° 45136354) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión XXXII desarrollado con fecha de inicio 18.01.2014 y finalizó el 18.07.2014 (S.I: 2007-1 -- S.F: 2013-1) (Grado de Bachiller 20/09/2013) (UNP--013-)
42	EXP. N° 007293-0101-16-8 de 20.10.2016, que presenta la ex alumna SAGUMA QUINO-SILVIA (DNI N° 45084468) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 10.08.2016 "PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA PRISION PREVENTIVA" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 06/05/2015) (UNP--013-)
43	EXP. N° 007209-0101-16-8 de 18.10.2016, que presenta la ex alumna SILVA SAAVEDRA-DIANA LINDA (DNI N° 46705933) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 11.10.2016 "EL ACCESO A LA GEOLOCALIZACION SIN ORDEN JUDICIAL EN LOS DELITOS DE FLAGRANCIA Y EL DERECHO AL SECRETO E INVOLABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES" (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 14/05/2015) (UNP--013-)
44	EXP. N° 006257-0101-16-9 de 27.09.2016, que presenta la ex alumna CASTRO RIVAS-GUISELL DE LOS MILAGROS (DNI N° 46893466) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) SUSTENTACION DE INFORMES SOBRE EXPEDIENTES JUDICIALES Expediente: 00793-2010-0-2001-JR-CL-03 MATERIA: Civil y otro Expediente N° 05111-2011-61-2001-JR-PE-03 MATERIA: Penal (S.I: 2009-1 -- S.F: 2014-2) (Grado de Bachiller 24/04/2015) (UNP--013-)
45	EXP. N° 007645-0101-16-2 de 07.11.2016, que presenta la ex alumna NORIEGA FLORES-INDIRA MARILYN (DNI N° 48088554) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 03.11.2016 "FACTORES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP--013-)
46	EXP. N° 007368-0101-16-9 de 24.10.2016, que presenta la ex alumna ZAPATA MENDOZA-OSCAR BUENAVENTURA (DNI N° 08155684) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 14.10.2016 "ANALISIS DEL SEXTO PLENO CASATORIO CIVIL Y EL DERECHO DE LOS EJECUTADOS A UNA DETERMINACION JUSTA DE LO ADEUDADO" (S.I: 2014-1 -- S.F: 2015-1) (Grado de Bachiller 10/05/2016) (UNP--013-)
47	EXP. N° 007644-0101-16-5 de 17.11.2016, que presenta la ex alumna SAAVEDRA GARCIA-NOELIA (DNI N° 47125715) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) TESIS: 03.11.2016 "MANIFESTACIONES DEL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE CONTRATACION Y SU REVISION EN SEDE CONSTITUCIONAL" (S.I: 2010-1 -- S.F: 2015-2) (Grado de Bachiller 02/03/2016) (UNP--013-)
48	EXP. N° 008043-0101-16-5 de 18.11.2016, que presenta la ex alumna CHUNGA FIESTAS-NELLY (DNI N° 40207040) (Resol. N° 132-FDCCP-UNP de 12.12.2016) PATPRO versión IV desarrollado con fecha de inicio 18.06.2005 y finalizó el 19.11.2005 (Grado de Bachiller 03/10/2003) (UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE-055-)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA	
49	EXP. N° 007754-0101-16-5 de 10.11.2016 que presenta la ex alumna AREVALO RUIZ-DIANA MARIBEL (DNI N° 47647254) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
50	EXP. N° 007737-0101-16-4 de 10.11.2016 que presenta la ex alumna VIERA PALACIOS-ZULMY YERINA EVELYN (DNI N° 47547002) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
51	EXP. N° 007736-0101-16-7 de 10.11.2016 que presenta el ex alumno ZETA MIRANDA-JORGE DARWIN (DNI N° 47479568) (RES. N° 286-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	
52	EXP. N° 007960-0101-16-3 de 16.11.2016 que presenta el ex alumno VELASQUEZ PANTA-WILSON ARMANDO (DNI N° 43196986) (RES. N° 287-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2005-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
53	EXP. N° 007632-0101-16-6 de 07.11.2016 que presenta el ex alumno DEL ROSARJO ARELLANO-DANIEL HUMBERTO (DNI N° 45637491) (RES. N° 288-C.FII-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2007-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION	
54	EXP. N° 000781-0101-15-5 de 30.01.2015 que presenta la ex alumna CHAVEZ SERNAQUE-JESUS MARIA (DNI N° 43709970) (RES. N° 0292-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 29.04.2016) - (S.I.: 2013-1 -- S.F.: 2013-2) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
55	EXP. N° 008076-0101-16-2 de 21.11.2016 que presenta el ex alumno CEDANO CALVA-GABRIEL IGNACIO (DNI N° 44804278) (RES. N° 0639-CF-FCCSSE-UNP-2016 de 24.11.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECATRONICA	
56	EXP. N° 008187-0101-16-8 de 25.11.2016 que presenta el ex alumno SANCHEZ GALECIO-ANDY MANUEL (DNI N° 44338185) (RES. N° 287-C.FII-UNP-2016 de 06.12.2016) - (S.I.: 2012-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
57	EXP. N° 007710-0101-16-6 de 09.11.2016 que presenta el ex alumno MULATILLO VEGAS-MARGARITA (DNI N° 48066905) (RES. N° 124-2016-CD.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2011-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
58	EXP. N° 007977-0101-16-5 de 16.11.2016 que presenta la ex alumna CHINGUEL RODAS-DELIA ELIZABETH (DNI N° 74316408) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2010-1 -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
59	EXP. N° 008114-0101-16-9 de 23.11.2016 que presenta la ex alumna LOZANO CHIROQUE-DOLORES DEL PILAR (DNI N° 41257704) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2014-1 (PCPAD) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP- 013-)
60	EXP. N° 007674-0101-16-2 de 08.11.2016 que presenta la ex alumna TALLEDO ALVARADO-KATHERINE VANESSA (DNI N° 72112986) (RES. N° 124-2016-CF.FCCAA-UNP de 06.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMIA	
61	EXP. N° 007385-0101-16-1 de 24.10.2016 que presenta el ex alumno CABANILLAS SARMIENTO-JOEL SEGUNDO (DNI N° 47884271) (RES. N° 309-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
62	EXP. N° 007671-0101-16-2 de 08.11.2016 que presenta el ex alumno OLAYA QUISPE-KENYI JOEL (DNI N° 47109022) (RES. N° 508-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2009-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-1) (UNIV. UNP- 013-)
63	EXP. N° 007589-0101-16-6 de 03.11.2016 que presenta el ex alumno FERNANDEZ PALACIOS-FERNANDO (DNI N° 46369891) (RES. N° 507-FA-2016 de 09.12.2016) - (S.I.: 2009-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL	
64	EXP. N° 008222-0101-16-6 de 29.11.2016 que presenta el ex alumno BENAVIDES SILVA-ELIO ADOLFO (DNI N° 41940985) (RES. N° 122-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2008-1 (SULLANA) -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP- 013-)

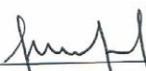


UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

65	EXP. N° 007547-0101-16-1 de 31.10.2016 que presenta el ex alumno SALCEDO DIOSES-ANDERSON DUBERLY (DNI N° 46929000) (RES. N° 125-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2011-1 -- S.F.: 2015-2) (UNIV. UNP-013-)
66	EXP. N° 007502-0101-16-5 de 27.10.2016 que presenta el ex alumno LECARNAQUE MEDINA-MARTIN ALONSO (DNI N° 71851842) (RES. N° 124-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2016-1) (UNIV. UNP-013-)
67	EXP. N° 005433-0101-16-7 de 29.08.2016 que presenta la ex alumna GUTIERREZ CHORRES-ANA YADARY (DNI N° 71985776) (RES. N° 123-2016-G.A.-FIC-UNP de 05.12.2016) - (S.I.: 2010-1 (SULLANA) -- S.F.: 2014-2) (UNIV. UNP-013-)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:00 am., el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, agradeció a los miembros del Consejo Universitario presentes y levantó la Sesión.


DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
Rector de la UNP


DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA
Vicerrector de Investigación UNP

DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO
Secretario General UNP



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
Director de la Escuela de Postgrado UNP

DR. CARLOS ALBERTO GRANDA WONG
Decano de la Facultad de Agronomía
UNP

M.S.c. TEOBALDO LEON GARCIA
Decano de la Facultad de Ingeniería
Industrial UNP

DR. FRANKLIN RONALD SAVITZKY
MENDOZA
Decano de la Facultad de Ciencias
Contables y Financieras UNP

M.S.c. HUMBERTO CORREA CANOVA
Decano de la Facultad de Economía
UNP